

El documento de posicionamiento presenta las principales observaciones resultado del análisis conjunto de la Unidad Responsable y de la Unidad de Evaluación sobre en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED), y/o los aspectos que considere importantes resaltar.

El Programa Escuelas de Calidad tiene una larga trayectoria y experiencia de 15 años de operación, su objeto es el de contribuir a la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, con miras a mejorar la calidad y equidad educativas. Las escuelas son elegidas por las autoridades educativas locales (AEL), con base en la normatividad, privilegiando las de bajo nivel de logro educativo, altos índices de deserción y las que están en localidades marginadas o municipios donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Otorga apoyos técnicos y financieros. Los primeros son servicios de asesoría para mejorar los procesos de gestión escolar y favorecer la permanencia, inclusión y logro de aprendizajes. Los segundos son apoyos económicos otorgados por ciclo escolar, cuyo monto depende de la antigüedad de la escuela en el programa, de su ubicación, de sus indicadores educativos, así como de la aportación estatal.

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

Al respecto de los Resultados, otros efectos y hallazgos, se comenta que aun cuando las evaluaciones de Impacto al Programa no concluyen de manera contundente la aportación del Programa al logro educativo, estos estudios demuestran la mejora de los aprendizajes en las escuelas que participan en el Programa, la participación social (Saber , 2012), la reducción de la deserción y reprobación escolar (C230, 2013), en comparación con otras escuelas que no participan en el Programa.

En relación al **Avance de Indicadores y Análisis de Metas**, cabe señalar que el indicador de FIN se incorpora a la Matriz de Indicadores 2014, de acuerdo con las disposiciones de la SHCP, que solicita alinear al programa a un indicador y objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, lo cual, queda fuera de la competencia del programa.

1. Información de la Evaluación



Clave y nombre del programa:

S029

Programa Escuelas de Calidad

Institución evaluadora:
Colegio de México

Coordinador general de la evaluación:

Emilio Ernesto Blanco Bosco

Responsable del programa:

Germán Cervantes Ayala

Correo electrónico:
gcervantes@nube.sep.gob.mx

En cuanto, **la población y cobertura** es importante mencionar que la incorporación de las escuelas al Programa parte de la participación de las Entidades en el Programa de forma voluntaria y está sujeta a que la entidad realice una aportación inicial para recibir recursos federales de contrapartida y con ello garantice su participación en el Programa. Por este motivo el Programa no pudo beneficiar algunas entidades y sus escuelas en ciclos escolares específicos. Sin embargo, hay que destacar que a pesar de la no participación con aportaciones financieras en la gran mayoría de estas entidades se siguió brindando apoyo técnico por parte de la autoridad local y las escuelas que en ciclos anteriores habían participado en el Programa siguieron replicando para años posteriores la misma práctica de autonomía de gestión en sus escuelas, aprendida de la experiencia adquirida en la participación en el Programa. Se puede decir que esta práctica es un ejercicio cotidiano en las escuelas y es el mejor legado que el Programa deja en las escuelas de Educación Básica que han sido beneficiadas.

Asimismo, el Programa, a lo largo de sus 15 años de operación, avanzó con pasos firmes en la consolidación de estrategias que le permitieran una distribución más justa y equitativa de la selección de escuelas y de la distribución del recurso, cabe destacar el trabajo colaborativo para la elaboración de una fórmula de distribución del recurso, con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, así como los actuales esfuerzos para el ciclo escolar 2015-2016 para contar con una fórmula por entidad de selección de escuelas y dispersión del recurso ponderando indicadores de equidad y calidad; la cual brinda a la Autoridad Educativa Local una estrategia técnicamente más robusta y eficaz para la captación de las escuelas de la población objetivo del Programa.

En el tema de la evolución del presupuesto, resalta el esfuerzo significativo del Programa por focalizar de mejor manera a las escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. Adicionalmente, en el último ciclo escolar se incrementaron en más de 247 millones de pesos las aportaciones adicionales a las entidades federativas a partir de las disponibilidades financieras. Esto hace que se incremente el monto del recurso directo a las escuelas y que el porcentaje de la cobertura se incremente. Asimismo, en el último ciclo escolar, la totalidad de recursos fueron destinados a las escuelas participantes.

Al respecto de la **observación de CONEVAL** donde se menciona que el Programa no identifica claramente el problema que busca atender se puntualiza que este problema, el cual refiere que las escuelas de educación Públicas de Educación Básica tienen niveles de gestión escolar deficientes relacionadas con su limitada capacidad de autonomía de gestión, se encuentra implícito en el propósito, desde 2014, que a su letra dice: contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

3. Comentarios y Observaciones Generales

En el ámbito de la operación el Programa avanzó con pasos firmes en la consolidación de estrategias que le permitieran una distribución más justa y equitativa de la selección y distribución del recurso, cabe destacar el trabajo colaborativo para la elaboración de una fórmula de distribución del recurso, con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, así como los actuales esfuerzos para el ciclo escolar 2015-2016 para contar con una fórmula por entidad de selección y dispersión del recurso ponderando indicadores de equidad y calidad. Adicionalmente, en el último ciclo escolar se incrementaron en más de 247 millones de pesos las aportaciones adicionales a las entidades federativas a partir de las disponibilidades financieras. Esto hace que se incremente el monto del recurso directo a las escuelas y que el porcentaje de la cobertura se incremente. Asimismo, en el último ciclo escolar, la totalidad de recursos fueron destinados a las escuelas participantes.

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) ha sido uno de los pocos Programas del ámbito de la educación básica que ha sido analizado bajo la óptica de las evaluaciones de impacto que a lo largo de sus 15 años de operación se le han aplicado. La información que se derivan de estas evaluaciones brindan conocimiento que permite enriquecer programas de nueva creación como lo es el Programa de la Reforma Educativa, Tiempo completo entre otros.

En relación a la valoración sobre la problemática de los programas, se aprecia positiva la reubicación del tema. Sin embargo, es muy importante que se contextualice cómo se llegó a esa valoración y a partir de qué información. Asimismo, se considera valioso que este análisis sea incluido en las reuniones de las mesas de revisión de los indicadores, con la finalidad que todas las partes involucradas tengan claridad de este tema, de los criterios con que se revisa, así como su inclusión en la EED.

Por último, no hay que dejar de reconocer que el Programa fue referente directo para la creación de una política de estado referente a la autonomía de gestión en las escuelas públicas de educación básica, establecido como mandato constitucional y explícito en la Ley General de Educación reformulados en el marco de la Reforma Educativa. Las experiencias y enseñanzas que han aportado el Programa que en la actualidad dictan la política educativa se ve materializado en aquellas escuelas que en algún ciclo escolar participaron en el Programa y que hasta la fecha replican, como una práctica cotidiana, la gestión y la gobernanza de sus instituciones en el marco de la autonomía de gestión en sus escuelas, práctica aprendida de la experiencia adquirida en la participación en el Programa. Se puede decir que esta práctica es un ejercicio cotidiano en las escuelas y es el mejor legado que el Programa deja en las escuelas de Educación Básica.

También, sería favorable que durante el proceso de contratación, se comparta a los evaluadores cómo se integran los avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), cuál es la diferencia entre los ASM que se comprometen y aquellos que cuentan con avance, con la finalidad, de que el evaluador pueda realizar el análisis correcto de los documentos que se entregan en este tema.